

## **INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA JUNTA DE PERSONAL DE GRANADA**

El 29 de octubre de 2020, por acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Personal de Granada se ha instado al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada a que **SE AUTORICE EL TRABAJO NO PRESENCIAL (TELETRABAJO) EN LO MÁXIMO POSIBLE, ATENDIENDO A LAS FUNCIONES Y TAREAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, ASI COMO, QUE SE FLEXIBILICE LA PRESENCIALIDAD, PERMITIENDO QUE EL PERSONAL FUNCIONARIO “VOLUNTARIAMENTE” ACUDA EN TURNO DE MAÑANA Y/O TARDE A SU PUESTO DE TRABAJO.**

Ante el agravamiento de la pandemia COVID-19 y las últimas medidas adoptadas por el Estado y la Junta de Andalucía, debe de reducirse la presencia del personal funcionario en las dependencias administrativas adoptándose las medidas necesarias para que el personal realice sus tareas y funciones mediante TELETRABAJO.

Los contagios por SARSCoV-2 del personal funcionario, que presta servicio en dependencias de la provincia de Granada, están incrementándose día a día, (según la escasa información a la que tiene acceso esta Junta de Personal); mientras que los responsables de las diferentes Delegaciones, salvo contadas excepciones, no toman las medidas oportunas para reducir la presencialidad en las respectivas dependencias.

Desde esta Junta de Personal queremos manifestar nuestra profunda preocupación por el desarrollo de la pandemia en nuestra provincia con carácter general y, más concretamente, cómo ésta puede afectar a la salud del personal funcionario.

Creemos que en la situación actual resulta imprescindible que desde la Delegación del Gobierno y en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 37 de la Ley 9/2007, se realicen las gestiones necesarias para que el nivel de ocupación de los centros de trabajo de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada se reduzca al máximo, garantizando por otro lado la debida prestación del servicio público.

Asimismo, debemos de tener en cuenta las últimas previsiones, que alertan de un mayor agravamiento de la pandemia que igualará o superará lo ya padecido en la pasada primavera.

Por último, ha quedado demostrado que la Administración puede seguir prestando sus servicios con el máximo de trabajo no presencial, por lo que no establecerlo o limitarlo solo al 20%, en la actual situación, carece de toda justificación y expone al personal funcionario a un evidente aumento de la posibilidad de contagio.

## **PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL CELEBRADO EL PASADO 1 DE OCTUBRE.**

1. Informar de la documentación recibida desde la última sesión Plenaria, y actuaciones a realizar.
  
2. Solicitar información a todas las Delegaciones Territoriales y Agencias sobre el sistema de compensación de las horas extraordinarias realizadas durante el Estado de Alarma (Propuesta de CC.OO.) Se aprueba por unanimidad.
  
3. Solicitar información sobre los criterios de reposición de los vehículos de los Agentes de Medio Ambiente en la Delegación Territorial de Granada, advirtiendo la necesidad de renovación de vehículos y las características especiales que deben tener estos vehículos según las zonas de trabajo (Propuesta de CC.OO.) Se aprueba por unanimidad.
  
4. Solicitar información sobre los criterios de “puntos” establecidos para el reparto y reposición del vestuario de los Agentes de Medio Ambiente. Asimismo, se debe de mejorar la identificación del personal funcionario en los EPIs durante el PLAN INFOCA (Propuesta de CC.OO.) Se aprueba por unanimidad.
  
5. Advertir de la falta de personal funcionario Agentes de Medio Ambiente que está llevando al incumplimiento de la jornada máxima durante la extinción de incendios en el PLAN INFOCA, siendo necesario el llamamiento urgente de personal interino y la convocatoria de plazas a través de oferta pública de empleo (Propuesta de CC.OO.) Se aprueba por unanimidad.
  
6. Advertir de la necesidad de una regulación en un texto normativo adecuado que recoja todas las peculiaridades del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, instando a la Administración a adoptar todas las medidas necesarias (Propuesta de CC.OO.) Se aprueba por unanimidad.
  
7. Solicitar informe técnico e informe de prevención de riesgos laborales del Edificio Administrativo de la Avenida de Madrid, con respecto a los artículos 4 a 8 del Decreto 486/97 que regula las condiciones de los lugares de trabajo (Propuesta de CC.OO.) Se aprueba por unanimidad.
  
8. Nombramiento de Delegadas/os de Prevención por la Junta de Personal, según el artículo 35 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con la representatividad de las elecciones sindicales (Propuesta de SAF) Se aprueba por mayoría

9. Ante la problemática del personal de administración de los centros docentes se requiere a la Delegación Territorial de Educación (Propuesta de SAF):

- Remisión de la ratio establecida para determinar el número de personal de administración que debe de haber en cada centro docente;
- Solicitar la actualización de la rpt de los centros docentes del personal de administración de acuerdo con dicho ratio;
- Ante la continua problemática con la delimitación de las funciones del personal administrativo y el personal docente con funciones directivas, que se remitan a esta Junta de Personal la relación de las funciones y tareas que debe desempeñar el personal administrativo de los grupos C1.1000 y C2.1000 en los centros docentes de esa Delegación;
- Solicitar información de las medidas de prevención específicas ante COVID-19 respecto al personal de administración que presta servicio en los centros docentes de la provincia de Granada, especialmente en lo referente a la atención al público.

Se aprueba por unanimidad, realizar dichas peticiones

10. Presentar queja ante el Consejo de Transparencia por la negativa de ATRIAN Granada a facilitar los listados de productividad a la Junta de Personal (Propuesta de SAF) Se aprueba por unanimidad.

11. Requerir Consejo Consultivo de Andalucía información del reparto de la productividad (Propuesta de SAF) Se aprueba por unanimidad

12. Instar la convocatoria el concurso de méritos de acuerdo con la normativa vigente, evitando que el artículo 30 se convierta en la forma ordinaria de provisión de puestos de trabajo, procedimiento que está limitando la participación de todo el personal funcionario en condiciones de igualdad (Propuesta de SAF) Se aprueba por unanimidad

13. Solicitar al Comité de Seguridad y Salud de Granada información sobre la evolución del COVID-19 en el ámbito de la AGJA, con especial atención a los contagios que se hayan producido dentro del ámbito laboral, así como las medidas adoptadas para respetar las distancias de seguridad y garantizar la higiene de las dependencias administrativas. Instar a la Administración a realizar al personal funcionario test voluntarios para detectar el COVID-19 (Propuesta de SAF) Se aprueba por mayoría.

14. Instar a la Administración que se regule debidamente el teletrabajo para todo el personal funcionario, advirtiendo que el Pacto firmado en Mesa General es claramente insuficiente (Propuesta de SAF) Se aprueba por unanimidad.

15. Queja por el sistema de selección de personal interino mediante e-mail justificándolo por la situación del COVID-19, se trata de un procedimiento que atenta contra los principios constitucionales establecidos para el acceso al empleo público (Propuesta de SAF). Se aprueba por unanimidad.

16. Instar a la DG Recursos Humanos y Función Pública a la ejecución del artículo 36 del Decreto 207/2018, de 20 de noviembre (BOJA nº225, 21 de noviembre) por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Agencia Tributaria de Andalucía (Propuesta de SAF) Se aprueba por unanimidad.

17. Instar a la Administración a la implantación de la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en todos sus edificios, colocando contenedores para el papel, orgánico, vidrio y plástico, especialmente en los espacios habilitados para comer (Propuesta de SAF) Se aprueba por unanimidad.

18. Instar a la Administración a la emisión de un certificado digital profesional a todos los empleados públicos, conforme establece el artículo 24 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre. Asimismo, con respecto a los Agentes de Medio Ambiente, dicho certificado digital deberá incluir un seudónimo que permita identificar en su momento al personal funcionario pero garantizando el anonimato en las posibles denuncias en materia medioambiental (Propuesta de UGT) Se aprueba por unanimidad.

19. Solicitar a la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, a la creación de un correo electrónico corporativo para cada una de las unidades integrantes de las unidades biogeográficas (Propuesta de UGT) Se aprueba por unanimidad.

20. Instar a la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada a que, la compensación de las horas extraordinarias de los Agentes de Medio Ambiente se realice igual que el resto del personal funcionario, conforme al artículo 5 Decreto 349/1996 (Propuesta de UGT) Se aprueba por unanimidad.

21. Presentar queja por la resolución de la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por la que se delega la firma en resoluciones y actos administrativos relativos a actividades sujetas a régimen de autorización previa en materia de prevención de incendios forestales (Propuesta de UGT). Se aprueba por unanimidad.